



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

**C. MARÍA PÉREZ ENRÍQUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
PORTAL GUERRERO N°. 10 ZONA CENTRO
CHIQUILISTLÁN, JALISCO.
C.P. 48640.
P R E S E N T E.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 12-Junio-2019, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **288-LXII-19** del que le adjunto copia certificada, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

A T E N T A M E N T E.
GUADALAJARA, JAL. 13 DE JUNIO DE 2019.

**ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

 FJUS/OTC/eaaa.

8-23

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

FECHA 12 Junio 2019

RUBRICA

NÚMERO AL-388-LXII-19

DEPENDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Los suscritos diputados Claudia Murguía Torres, Gustavo Macías Zambrano, Irma de Anda Licea, José Hernán Cortes Berumen, Adenawer González Fierros, Carlos Eduardo Sánchez Carrillo, Irma Verónica González Orozco, Jorge Eduardo González Arana, José de Jesús Hurtado Torres, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 135 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; nos permitimos presentar ante esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo Legislativo por el se **EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS SE IMPLEMENTEN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS,** para lo cual hacemos la siguiente

IN FOLEJ
1324-LXII

0-2441

ORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
16 MAY 2019
A 11:45

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, en los últimos 67 años, Jalisco incrementó hasta en 3 veces el número de residuos que son generados, lo anterior debido a la mala cultura por parte de la población en el manejo de los mismos, así como el uso de materiales con los cuales se tiene un mal manejo a la hora de su ultima disposición.

ENTREGA DE
RECIBO
COMUNICACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo Jalisco
FECHA DE
DE